

H. CÁRDENAS
HONESTIDAD Y TRABAJO
H. Ayuntamiento Constitucional 2014-2016

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO



ACTA: CMTAIP/CTAIP/AR- 005/021/07/2016

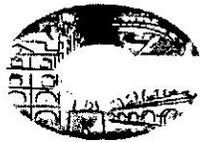
En la ciudad de Cárdenas, Tabasco., siendo las nueve horas del día diecinueve de julio del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala audiovisual del Centro Administrativo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco; ubicado en calle Ernesto Aguirre Colorado, esquina Jacinto López, de la Colonia Pueblo Nuevo, se reunieron el **Lic. Ananías Jiménez Rivera**, en su carácter de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **Ing. Rusbel Márquez García**, en su carácter de presidente, el **L.C. Concepción Gallegos Castillo**, en su carácter de Secretario, la **Tec. Betina León León**, en su carácter de Vocal, todos ellos integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cárdenas, Tabasco, con la finalidad de llevar acabo la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO Lista de asistencia
- SEGUNDO Declaración de Quórum
- TERCERO Instalación de Sesión
- CUARTO Determinar la Clasificación de la solicitud de Información con folio numero 01125616 efectuada por índices de la Plataforma Nacional Tabasco, propuesta por el titular de la Dirección de Seguridad Pública de Cárdenas, Tabasco.
- QUINTO Clausura

PRIMERO.- Se procede al pase de lista de asistencia y encontrándose presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, por lo que se tiene por desahogado el primer punto del orden del día

SEGUNDO.- Por lo anterior y en virtud que se encuentran reunidos la totalidad del comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, se determina que existe quorum suficiente para que pueda llevarse a cabo la presente sesión, dando así el desahogo al segundo punto del orden del día.



H. CÁRDENAS
HONESTIDAD Y TRABAJO
Ayuntamiento Constitucional 2014-2016

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO



ACTA: CMTAIP/CTAIP/AR- 005/021/07/2016

TERCERO: En cumplimiento al punto tres del orden del día, se declara instalada la sesión del día de hoy del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco en razón que existe el quórum suficiente para tal fin.

CUARTO.- En cumplimiento al punto cuatro del orden del día el Lic. Ananías Jiménez Rivera, en su carácter de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, informa a los presentes

I.- Que con fecha 07 de julio del año que transcurre, se recibió en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública por medio de la Plataforma nacional Tabasco, la solicitud con folio número 01125616, efectuada por quien dice llamarse Jonin Ribera López, que textualmente dice:

“Copia en versión electrónica del número de personas asignadas a la seguridad personal del presidente municipal y su familia. Lo anterior en lo que va del año 2016.”

II.- Como trámite interno y en términos del artículo 131, 133, 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la Coordinación a mi cargo, solicita mediante el oficio CM/CTAIP/0457/2016 a la Dirección de Seguridad Pública, la información requerida por índices de la Plataforma Nacional Tabasco con folio número 01125616.

III.- Con el oficio número CJDSPM/1898/2016 de fecha 12 de julio del 2016, signado por el Titular de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cárdenas, Tabasco, solicita a esta Coordinación a mi cargo que la información requerida con folio número 01125616 y que refiere a *Copia en versión electrónica del número de personas asignadas a la seguridad personal del presidente municipal y su familia. Lo anterior en lo que va del año 2016,* se declare Información Reservada, en virtud que la divulgación de dicha información pone en riesgo la integridad y la seguridad del Presidente Municipal y de su familia, desestabilizando con esto, la garantía de convivencia social y segura en el municipio.

IV.- En virtud de lo antes expuesto la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública convoca a los integrantes de este comité mediante el oficio CM/CTAIP/485/2016 para que en términos del artículo 48 fracción II,



H. CÁRDENAS
HONESTIDAD Y TRABAJO

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO



ACTA: CMTAIP/CTAIP/AR- 005/021/07/2016

VIII, artículo 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se clasifique o desclasifique como reservada y se emita el acuerdo correspondiente, por lo que se pone a consideración de los presente la información solicitada y estar así, después de previo análisis de la misma en condiciones de emitir sus observaciones correspondientes.

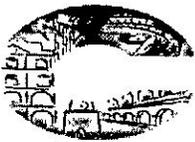
Después de haberse efectuado una análisis el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco manifiesta: Que la petición del ciudadano Jonin Ribera López, se encuentra contemplado dentro de los supuestos previstos en el artículo 121, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que están de acuerdo en resguardar y salvaguardar la información solicitada, **por lo que se determina y se confirma la clasificación del titular de la Dirección de Seguridad Pública, como INFORMACIÓN RESERVADA, conforme a la normatividad establecida.**

En virtud de no existir más observaciones al respecto del punto de acuerdo del orden del día que se desahoga, el Lic. Ananías Jiménez Rivera en su carácter de Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicita al comité para que de manera particular manifiesten su voto, señalado que en término de la Ley en la materia en caso de empate el presidente del Comité tendrá el voto de calidad, por lo que queda la votación de la siguiente Manera

Integrantes del Comité	Votación
Ing. Rusbel Márquez García Presidente	A FAVOR
L.C. Concepción Gallegos Castillo Secretario	A FAVOR
Tec. Betina León León Vocal	A FAVOR

El Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública informa a los integrantes del Comité, que el punto cuatro del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco instruye al Titular de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que emita el acuerdo de información reservada relativa a la solicitud presentada por el C. Jonin Ribera López,



H. CÁRDENAS
HONESTIDAD Y TRABAJO
H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CÁRDENAS, TABASCO



ACTA: CMTAIP/CTAIP/AR- 005/021/07/2016

misma que refiere a *Copia en versión electrónica del número de personas asignadas a la seguridad personal del presidente municipal y su familia. Lo anterior en lo que va del año 2016* y se de contestación al solicitante en los términos establecidos.

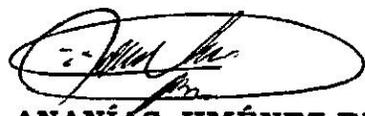
QUINTO: Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión, por lo que el presidente, procede a la clausura, siendo las doce horas (12:00) del día diecinueve (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016), firmando al calce y al margen los que en ella intervienen.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO.


ING. RUSBEL MÁRQUEZ GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE


L.C. CONCEPCIÓN GALLEGOS CASTILLO
DIRECTOR DE FINANZAS
SECRETARIO


TEC. BETINA LEÓN LEÓN
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
VOCAL


LIC. ANANÍAS JIMÉNEZ RIVERA
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

